



RESOLUCION DIRECTORAL N° 5025 2022 UGEL-P.

Puno, 28 DIC. 2022

Visto los documentos que se acompañan; y la propuesta del Plan Operativo Institucional 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno.



CONSIDERANDO:

Que, el Área de Gestión Institucional en coordinación con los Directivos; Jefes de Área y Servidores de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, ha sistematizado el Plan Operativo Institucional 2023, en concordancia con lo dispuesto por los dispositivos legales vigentes y los Planes Multianuales;



Que el Plan Operativo Institucional 2023, incorpora el análisis y el diagnóstico institucional, objetivos estratégicos, políticas, metas, prioridades educativas, programas y actividades, propuestos en el Proyecto Educativo Local Concertado (PELC), de la UGEL Puno, dotando un instrumento de gestión, que orienta y evalúa el logro de los objetivos institucionales;



Estando a lo informado por el planificador, visado por el jefe de Área de Gestión Institucional; Gestión Pedagógica, Asesoría Jurídica y administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, en concordancia con la Ley General de Educación N° 28044, Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762 y su modificatoria Ley N° 26510, Ley N° 31638, Aprueba Presupuesto Público para el año fiscal 2023, Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU. Aprobar la Norma Técnica denominado "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las Instituciones y Programas Educativos de la educación básica para el año 2023";

SE RESUELVE:

1.- APROBAR. - EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023, de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, Unidad Ejecutora 311;



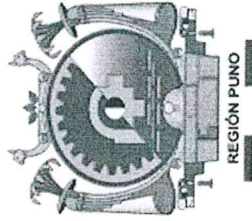
2.- DISPONER. - Que, el Plan Operativo Institucional 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, unidad Ejecutora 311, será Evaluado Semestralmente de conformidad con los dispositivos legales vigentes por el Área de Gestión Institucional;

3.- RESPONSABILIZAR. - Al Área de Gestión Institucional, Área de Gestión Pedagógica y demás Áreas y oficinas de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, su estricto cumplimiento y evaluación correspondiente;

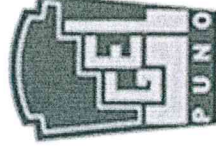
REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Prof. DAVID GREGORIO CORNEJO MAMANI
DIRECTOR DE LA UGEL PUNO



Gobierno Regional Puno
Dirección Regional de Educación Puno
Unidad de Gestión Educativa Local Puno



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI – 2023 UNIDAD EJECUTORA 311:

CONSISTENCIADO CON EL PIA EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO CEPLAN V.01

Puno, diciembre del 2022

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
I. BASE LEGAL	4
II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL	5
III. CONDICIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE PUNO	5
3.1. Dimensión económica	6
3.2. Información demográfica	8
IV. VISION INSTITUCIONAL	9
V. MISIÓN INSTITUCIONAL	9
5.1. Misión del Gobierno Regional de Puno	9
5.2. Misión de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno	9
5.3. Objetivos estratégicos	9
VI. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	11
6.1. Estructura Orgánica	11
6.2. Organigrama Estructural	12
6.3. Funciones Generales del Ministerio de Educación	12
6.4. Funciones Específicas de la UGEL - Puno	14
6.5. Mapa Político de la Provincia de Puno	16
6.6. Personal Directivo, Profesional, Auxiliar y Técnico	16
6.7. Programas Estratégicos	17
VII. INDICADORES EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA DE PUNO	19
VIII. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	20
8.1. Identificación de la Ruta Estratégica	20
8.1.1. Objetivos Estratégicos PESEM 2016-2024 del Sector Educación	20
8.1.2. Orientaciones Estratégicas del Proyecto Educativo Nacional	21
8.1.3. Plan de Desarrollo Regional Concertado PDRC	22
8.1.4. Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Regional al 2025	22
8.1.5. Proyecto Educativo Regional 2023	23
8.1.6. Proyecto Educativo Local Concertado 2023	24
IX. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, SEGÚN CENTROS DE COSTO, AÑO FISCAL 2023	27
X. PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PRESUPUESTO, 2023	28



PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional Multianual de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, se formula en el marco de las Políticas Nacionales, Sectoriales, en emergencia sanitaria, del Gobierno Regional, de la Dirección Regional de Educación Puno y de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno; como instrumento de gestión para los años 2023-2025, que contiene la información relacionada a los resultados al análisis de los nudos críticos, objetivos estratégicos y específicas, las actividades programadas, asociadas a los objetivos Nacionales hasta articular con el Presupuesto Institucional, las metas de cada programa y el presupuesto para cada una de ellas, que orienta el desarrollo de las actividades están en función a la asignación presupuestal mediante el módulo de presupuesto de Economía y Finanzas la cantidad de S/. 206,032,731,00 que asigna a la Unidad Ejecutora 311 el mismo que, contribuyen la mejora de la calidad de la educación en el ámbito de la provincia de Puno.

La programación de metas físicas y financieras para los años 2023-2025 se ha realizado bajo un enfoque de Articulación Estratégica, se identifican las actividades a desarrollar para contribuir al logro de los objetivos estratégicos regionales e institucionales. en el marco del Plan de Desarrollo que, busca articular el Proyecto Educativo Nacional, Plan Estratégico del Gobierno Regional, El Proyecto Educativo Regional, el Proyecto Educativo Local Concertado 2020-2032 de la UGEL Puno, el Proyecto Educativo Institucional y los compromisos de desempeño que permite vincular las metas presupuestales y su contribución al logro de los objetivos institucionales.

En el presente documento, se proporciona la información básica sobre las actividades, los objetivos, metas línea basal, compromisos, indicadores, techo presupuestal por cada uno de los Centros de Costos de la UGEL, los recursos asignados a cada uno, de las actividades y que permitan el seguimiento de las acciones a desarrollar, que contribuyen a obtener los logros propuestos para mejorar el nivel educativo de la provincia de Puno, en la primera parte del documento, se detallan los lineamientos de política, así como los objetivos planteados para el período y el orden de prioridad establecido para cada uno de ellos, las cuales son categorías de análisis definidas en relación a los objetivos estratégicos consideradas en el Proyecto Educativo Local Concertado y que permiten tener una visión agregada de la orientación del gasto.





El Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025, en la segunda parte se hace la articulación de los objetivos del PEI con el POI, lo que, permitirá que las Áreas de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, orienten sus esfuerzos al cumplimiento de sus objetivos y metas trazadas, con la seguridad que las actividades y tareas programadas por cada Directivo, Especialista, Personal Técnico y Auxiliar sean el soporte en la gestión de las Instituciones Educativas del ámbito de la provincia de Puno. En la tercera parte se señalan las actividades por Centro de Costos. Las metas físicas y financieras según el anexo B-4, Articulado con la Gestión Estratégica y el alineamiento de objetivos estratégicos y consecuentemente, se pueda mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes y brindar la educación para la vida, el desarrollo de las actividades operativas se realizará de manera presencial y en forma virtual por las condiciones de la emergencia sanitaria por el COVID-19, en la Provincia de Puno.



Celedonio N. Cáceres Mamani
PLANIFICADOR



I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 24029, Ley del Profesorado.
- Decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa
- Ley N° 28044, Ley General de Educación, y sus modificatorias las Leyes N° 28123, N° 28302 y N° 28329.
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902.
- Ley N° 28522 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional del Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes N° 28961, N° 28968 y N° 29053.
- Decreto Legislativo N° 1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 31638 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.
- Ordenanza Regional N° 008-2008-CR/GRP, que aprueba “Reglamento de Organizaciones y Funciones” del Gobierno Regional Puno y su modificatoria la Ordenanza Regional N° 002-2018-GR PUNO.CRP.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y su modificatoria Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.
- Directiva Regional N° 04 PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DEL Plan Operativo Institucional.



- R.M. N° 474-2022-MINEDU. Aprobar la Norma Técnica denominado “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las Instituciones y Programas Educativos de la educación básica para el año 2023”



II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

Desarrollo social y bienestar de la población

- Mejorar los logros de aprendizaje en educación básica.



III. CONDICIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE PUNO

Puno se ubica entre las regiones menos competitivas según INCORE 2022 de IPE.

Según se puede visualizar a continuación:

Índice de Competitividad Regional	2019		2020		2021		2022	
	Puesto (de 25)	Puntaje (de 0 a 10)	Puesto (de 25)	Puntaje (de 0 a 10)	Puesto (de 25)	Puntaje (de 0 a 10)	Puesto (de 25)	Puntaje (de 0 a 10)
Índice Total	22	3.2	22	3.4	23	3.3	21	3.5
Entorno Económico	24	1.8	25	1.4	25	1.5	25	1.2
Infraestructura	21	3.2	23	3.2	24	3.1	20	3.8
Salud	24	2.3	24	2.5	24	2.5	23	3.2
Educación	14	4	10	4.8	13	4.5	9	5.1
Laboral	18	3.5	17	3.6	18	3.4	18	3.2
Instituciones	19	4.7	18	4.7	19	4.7	21	4.3

Fuente: Instituto Peruano de Economía, INCORE (2022).

El Instituto Peruano de Economía (IPE) presenta el Índice de Competitividad Regional – INCORE 2022, en la que se cuantifica la posición relativa de las 25 regiones a través de seis pilares de competitividad: Entorno Económico, Infraestructura, Salud, Educación, Laboral e Instituciones.

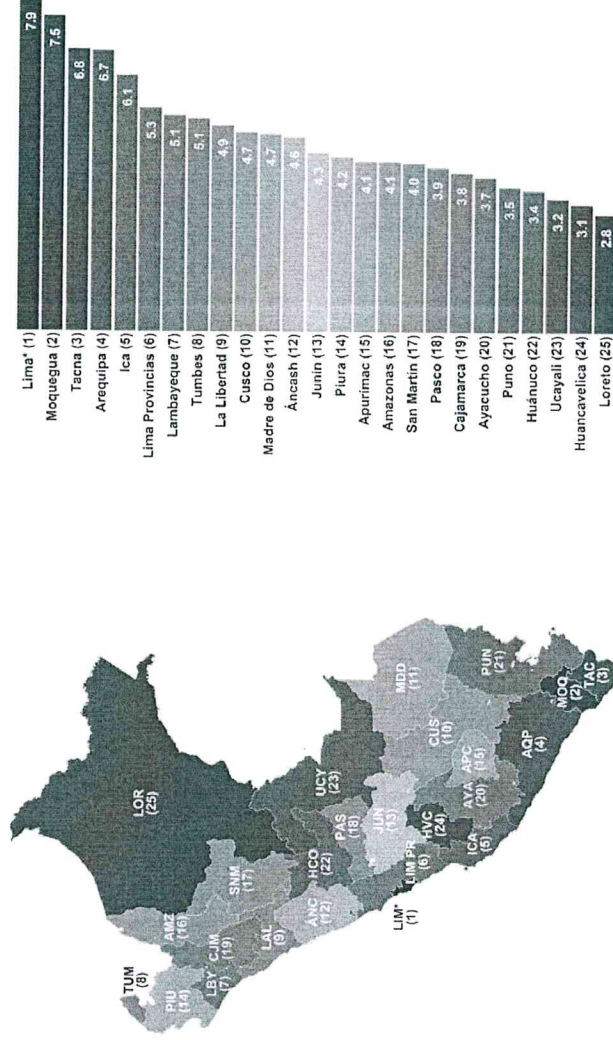
El índice de competitividad la región de Puno, se encuentra en el puesto 21, con una puntuación de 3.5, avanzando dos posiciones a comparación del año 2021. Resalta la mejora de cuatro puestos en los pilares Infraestructura, por el incremento del acceso a telefonía e internet móvil, y Educación, debido al aumento del porcentaje de colegios con internet y la reducción de la tasa de analfabetismo. Asimismo, la región escaló una posición en el pilar Salud ante la mayor tasa de partos institucionales y



menor desnutrición crónica infantil. Estos avances fueron atenuados por la caída de los ubicaciones en el pilar Instituciones

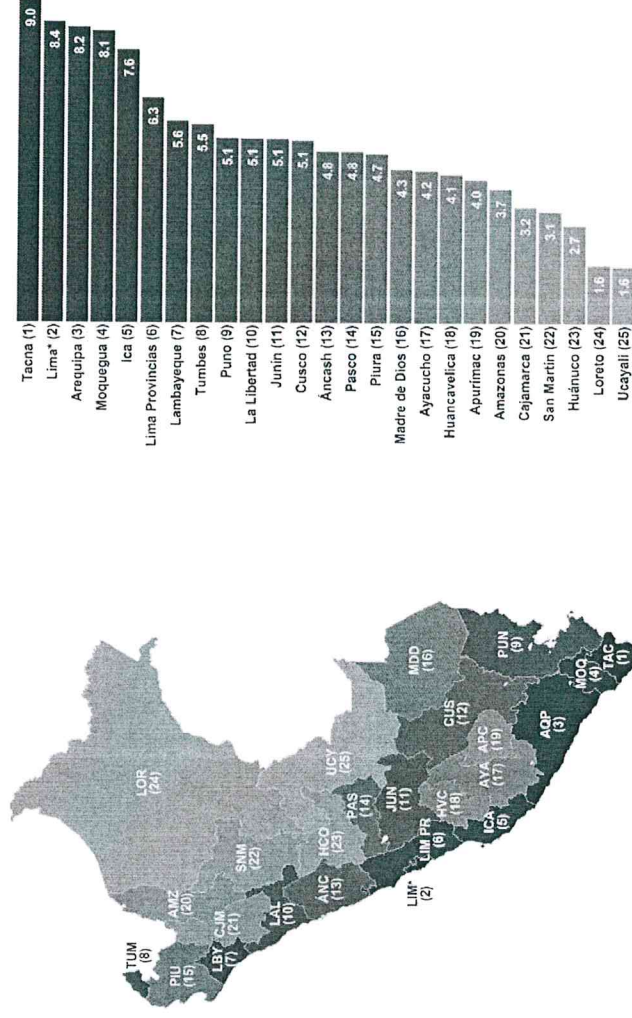
3.1. Dimensión económica

Índice de Competitividad Regional 2022



Fuente: Instituto Peruano de Economía, INCORE (2022).

Educación



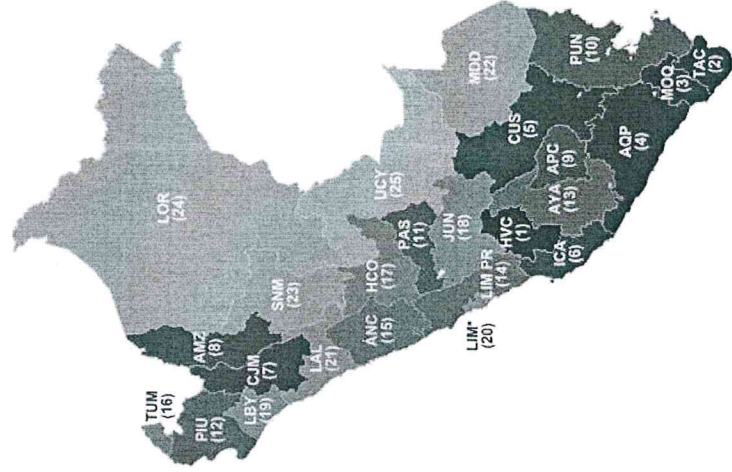
Fuente: Instituto Peruano de Economía, INCORE (2022).





Asistencia escolar básica

Valor en porcentaje de la población entre 3 y 16 años que asiste a inicial, primaria y secundaria en la edad correspondiente.



Huancavelica (1)	95.6
Tacna (2)	95.0
Moquegua (3)	94.9
Arequipa (4)	93.7
Cusco (5)	93.7
Ica (6)	92.9
Cajamarca (7)	92.8
Amazonas (8)	92.7
Apurímac (9)	92.5
Puno (10)	92.5
Pasco (11)	92.4
Piura (12)	92.0
Ayacucho (13)	91.7
Lima Provincias (14)	91.7
Áncash (15)	91.3
Tumbes (16)	91.3
Huánuco (17)	90.7
Perú	90.4
Junín (18)	90.4
Lambayeque (19)	89.6
Lima* (20)	89.5
La Libertad (21)	89.2
Madre de Dios (22)	88.4
San Martín (23)	86.9
Loreto (24)	85.2
Ucayali (25)	79.5

Fuente: Instituto Peruano de Economía, INCORE (2022).



3.2. Información demográfica

Población proyectada de la Provincia de Puno al 2031

N°	DISTRITO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
1	Puno	135,288	136290	137300	138317	139341	140374	141413	142461	143516	144579	145650	146729	147816	148911	150014
2	Acora	22,961	22456	22052	21611	21178	20755	20340	19933	19534	19144	18761	18386	18018	17658	17304
3	Amantani	3,452	3381	3381	3381	3381	3381	3381	3381	3381	3381	3381	3381	3381	3381	3381
4	Atuncolla	4,555	4484	4414	4345	4277	4210	4144	4079	4015	3952	3890	3830	3770	3711	3653
5	Capachica	7,540	7235	6943	6663	6394	6136	5888	5650	5422	5203	4993	4791	4598	4412	4234
6	Chucuito	7,019	6935	6853	6771	6690	6611	6532	6454	6377	6301	6226	6152	6078	6006	5934
7	Coata	6,588	6513	6439	6366	6293	6222	6151	6081	6011	5943	5875	5809	5742	5677	5612
8	Huata	3,155	2927	2715	2519	2337	2168	2011	1866	1731	1606	1490	1382	1282	1189	1103
9	Mañazo	5,144	5114	5085	5055	5026	4997	4968	4939	4911	4883	4854	4826	4798	4771	4743
10	Paucarcolla	4,224	4165	4106	4049	3992	3936	3881	3827	3773	3720	3668	3617	3566	3516	3467
11	Pichacani	5,679	5686	5686	5686	5686	5686	5686	5686	5686	5686	5686	5686	5686	5686	5686
12	Platería	7,121	7015	6911	6809	6708	6609	6511	6414	6319	6225	6133	6042	5953	5864	5777
13	San Antonio de Esquilachi	2,413	2398	2383	2368	2353	2338	2323	2309	2294	2280	2266	2251	2237	2223	2209
14	Tiquillaca	1,594	1554	1515	1477	1441	1405	1369	1335	1302	1269	1238	1207	1177	1147	1118
15	Vilque	2,761	2727	2694	2661	2628	2596	2564	2533	2502	2471	2441	2411	2382	2352	2324
TOTAL		219,494	218,880	218,477	218,078	217,725	217,424	217,162	216,948	216,774	216,643	216,552	216,500	216,484	216,504	216,559

Fuente: INEI (2007-2017), elaborado por el Equipo Técnico UGRL - Puno 2020.



IV. VISION INSTITUCIONAL

Visión Institucional UGEL Puno al 2032



La UGEL Puno, al año 2032, brinda una educación en valores mediante un currículo intercultural, inclusivo, innovador, emprendedor y holístico, basado en el enfoque del Buen Vivir, garantizando aprendizajes de calidad mediante el desarrollo magisterial, la gestión transparente, la educación digital en una sociedad educadora para formar estudiantes autónomos, creativos, investigadores, críticos y reflexivos para alcanzar el desarrollo sostenible.

V. MISIÓN INSTITUCIONAL



5.1.Misión del Gobierno Regional de Puno

“El Gobierno Regional Puno, es una institución pública con autonomía, que busca el desarrollo integral de la región con la participación de los agentes del desarrollo y la Población, a través de una gestión eficiente y transparente, así como promover la inversión y ejecutar proyectos estratégicos en forma concertada, en el marco de sus competencias, para generar el empleo y disminuir la pobreza.”



5.2.Misión de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno

“Garantizar aprendizajes de calidad con equidad en el marco del dialogo de saberes para certificar el acceso a la educación desde la primera infancia, con maestros creativos, éticos, emprendedores e investigadores y líderes pedagógicos que son parte de las comunidades profesionales de aprendizaje, con una sólida formación en valores para que contribuyan al desarrollo de la provincia, región y país, respetando las prácticas interculturales para el desarrollo humano y sostenible.”



5.3.Objetivos estratégicos

Objetivos del proyecto educativo regional al 2025 (Ordenanza Regional N° 001-2018-GR PUNO-CRP)

- Educación humanista intercultural y productiva en el marco de la práctica de valores en la familia, escuela y sociedad.

- Estudiantes que logran aprendizajes de calidad acorde a las necesidades de exclusividad, emprendimiento y avances tecnológicos
- Implementar un currículo regional que conlleve al desarrollo de la educación intercultural para afrontar los retos futuros.
- Docentes investigadores, innovadores, críticos, reflexivos e interculturales que brindan un servicio de calidad.
- Concertar una gestión moderna, descentralizada, participativa y transparente en la región.
- Educación superior y técnica emprendedora conducente al desarrollo regional, nacional y global.
- Comunidad educadora responsable del cumplimiento de los compromisos y convenios para garantizar el desarrollo sostenible de la región.



VI. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Dirección Regional de Educación de Puno, hasta el año 2003 tenía como área de ejecución regional y ámbito de atención la provincia de puno, es así que en cumplimiento de las normas en el marco del proceso de descentralización y la reestructuración de la Dirección Regional de Educación se crea la “Unidad de Gestión Educativa Local de Puno” mediante Resolución Directoral N° 11296-2003-DREP como soporte técnico pedagógico, administrativo y presupuestal de las instituciones educativas del ámbito provincial, orientados a mejorar el nivel de la enseñanza y a calidad de la educación en la provincia además de contribuir al desarrollo regional.

6.1. Estructura Orgánica

La Unidad de Gestión Educativa cuenta con la siguiente estructura orgánica:

01 ÓRGANO DE DIRECCIÓN

01.1 Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno

02 ÓRGANO DE DIRECCIÓN

02.1 Consejo Participativo Local de Educación

03 ÓRGANO DE CONTROL

03.1 Área de Control Institucional

04 ÓRGANO DE ASESORAMIENTO

04.1 Área de Asesoría Jurídica

05 ÓRGANO DE APOYO

05.1 área de administración

05.1 área de administración (personal)

06 ÓRGANO DE LÍNEA

06.1 Área De Gestión Pedagógica

06.2 Área De Gestión Institucional

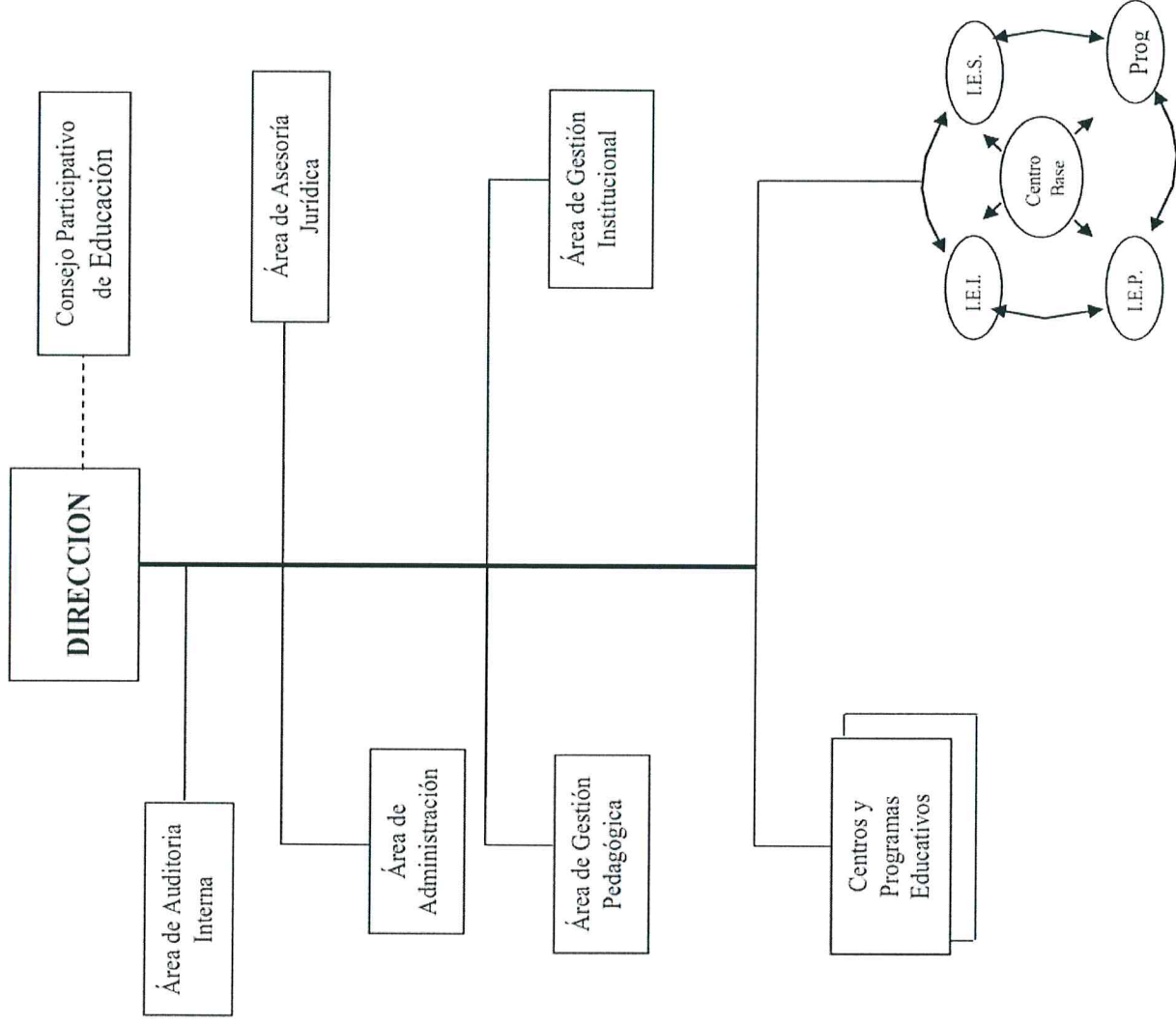
07 ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS

07.1 Redes ejecutivas

07.2 Instituciones educativas



6.2. Organigrama Estructural



6.3. Funciones Generales del Ministerio de Educación

- Formular, dirigir, regular, ejecutar y evaluar, en coordinación con los Gobiernos Regionales, la política educativa nacional.
- Promover y coordinar acciones conjuntas con los demás sectores del Gobierno Nacional, que procuren el ejercicio del derecho constitucional a la educación.



- Formular, regular, aprobar, ejecutar y evaluar, de manera concertada, el Proyecto Educativo Nacional, y conducir el proceso de planificación de la educación.
- Dirigir, regular, ejecutar y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación básica en todos sus niveles y modalidades.
- Dirigir, regular, coordinar, supervisar y evaluar la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior y de la educación técnico-productiva.
- Dirigir, regular, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y modelos pertinentes para la mejora de los aprendizajes, y el acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación.
- Formular, aprobar, adecuar, evaluar y actualizar el Currículo Nacional, considerando los enfoques intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental y comunitario, así como establecer los lineamientos técnicos para su diversificación, y conducir, monitorear y evaluar su implementación.
- Dirigir, formular, coordinar, supervisar y evaluar el sistema docente que integre y articule las políticas de evaluación, trayectoria, bienestar, reconocimiento y formación docente.
- Promover una gestión descentralizada, orientada a la prestación de servicios educativos de calidad, a través de la articulación, asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades de las instancias de gestión educativa descentralizada, en materia de su competencia.
- Dirigir, regular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas de becas y crédito educativo, a fin de promover el acceso a una educación de calidad y la formación de capital humano.
- Dirigir, formular, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas y planes de inversión pública y privada en materia de infraestructura y equipamiento educativo en todos los niveles y modalidades de la educación básica, superior pedagógica, superior técnica y técnico-productiva.
- Supervisar y evaluar el impacto de las políticas, programas y modelos en materia educativa, así como conducir y ejecutar los procesos de medición y evaluación de logros de aprendizaje en los términos establecidos por ley, y difundir sus resultados.



- Conducir articuladamente, supervisar y evaluar, las políticas y planes para el deporte y la educación física en la educación básica regular.
- Liderar la gestión para el incremento de la inversión en educación y consolidar el presupuesto nacional de educación, y los planes de inversión e infraestructura educativa, en concordancia con los objetivos y metas nacionales en materia educativa.
- Conducir y supervisar la implementación e integración de los sistemas de información que permitan el adecuado seguimiento, análisis y evaluación de las intervenciones de la política educativa, para la toma de decisiones estratégicas del sector.
- Coordinar con los Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y demás organismos del Estado las actividades vinculadas a su ámbito de competencia.
- Promover la participación del sector privado y la sociedad civil con el fin de desarrollar intervenciones conjuntas en la aplicación de las políticas de su competencia.
- Promover la suscripción de convenios de cooperación nacional e internacional reembolsable y no reembolsable, en las materias de su competencia, con sujeción a la normativa aplicable.
- Formular y aprobar la normativa en materia de su competencia.

6.4.Funciones Específicas de la UGEL - Puno

La actividad principal que desarrolla la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, como instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de la provincia de Puno, está orientada a:

- Contribuir a la formulación de la política educativa regional y la nacional.
- Diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo de su jurisdicción en concordancia con los Proyectos Educativos Regionales y Nacionales y con el aporte, en lo que corresponda, de los Gobiernos Locales.
- Regular y supervisar las actividades y servicios que brindan las Instituciones Educativas, preservando su autonomía institucional.

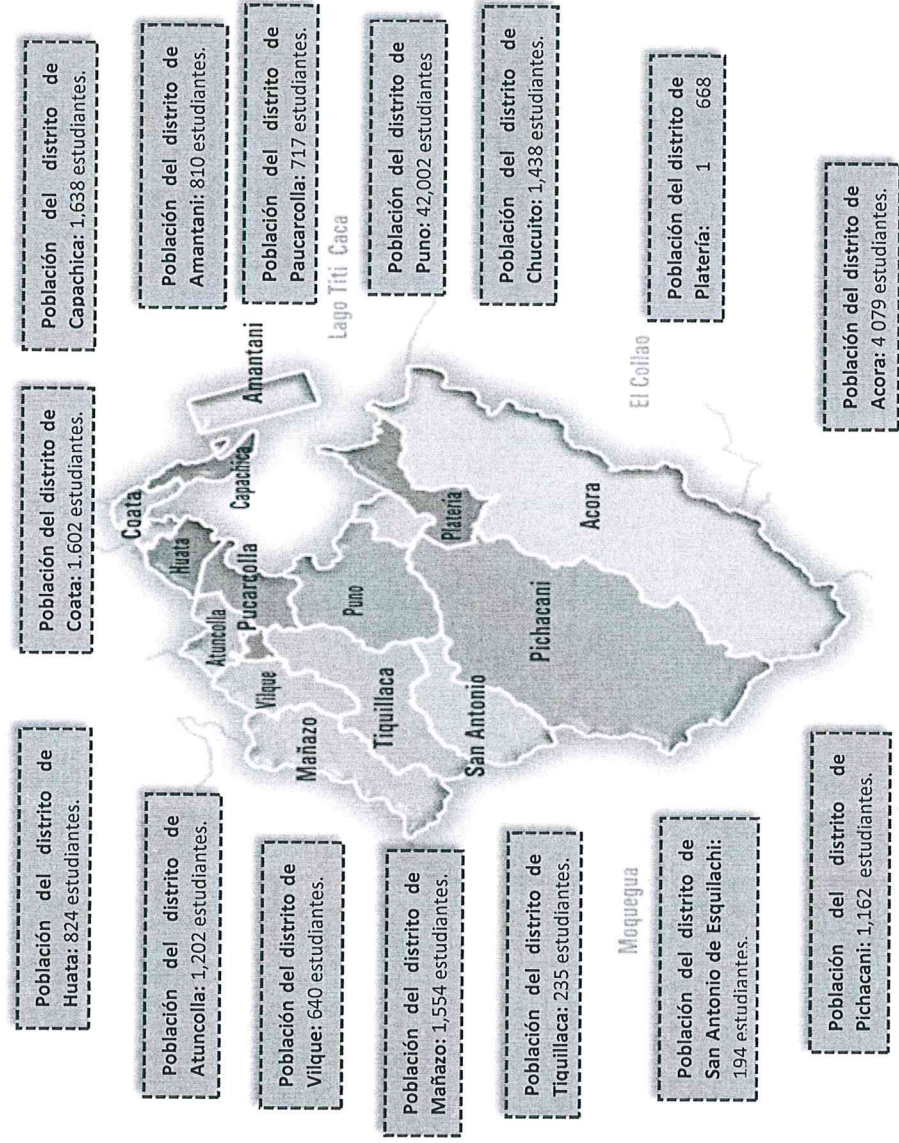


- Asesorar la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción, fortaleciendo su autonomía institucional.
- Prestar apoyo administrativo y logístico a las instituciones educativas públicas de su jurisdicción.
- Asesorar en la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto anual de las instituciones educativas.
- Conducir el proceso de evaluación y de ingreso del personal docente y administrativo y desarrollar acciones de personal, atendiendo los requerimientos de la Institución Educativa, en coordinación con la Dirección Regional de Educación.
- Promover la formación y funcionamiento de redes educativas como forma de cooperación entre centros y programas educativos de su jurisdicción, las cuales establecen alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad.
- Apoyar el desarrollo y la adaptación de nuevas tecnologías de la comunicación y de la información para conseguir el mejoramiento del sistema educativo con una orientación intersectorial.
- Promover y ejecutar estrategias y programas efectivos de alfabetización, de acuerdo con las características socio-culturales y lingüísticas de cada localidad.
- Impulsar la actividad del Consejo Participativo Local de Educación, a fin de generar acuerdos y promover la vigilancia ciudadana.
- Formular, ejecutar y evaluar su presupuesto en atención a las necesidades de los centros y programas educativos y gestionar su financiamiento local, regional y nacional.
- Determinar las necesidades de infraestructura y equipamiento, así como participar en su construcción y mantenimiento, en coordinación y con el apoyo del gobierno local y regional.
- Promover y apoyar la diversificación de los currículos de las Instituciones Educativas en su jurisdicción
- Promover centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte, así como el deporte y la recreación y brindar apoyo sobre la materia a los Gobiernos Locales que lo requieran. Esta acción la realiza en coordinación con los Organismos Públicos Descentralizados de su zona.



- Identificar las necesidades de capacitación del personal docente y administrativo y desarrollar programas de capacitación, así como brindar facilidades para la superación profesional.
- Formular proyectos para el desarrollo educativo local y gestionarlos ante las instituciones de cooperación nacional e internacional.
- Actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia.
- Informar a las entidades oficiales correspondientes, y a la opinión pública, de los resultados de su gestión.

6.5. Mapa Político de la Provincia de Puno



Fuente: ESCALE, Ministerio de Educación - Censo Escolar 2021.

6.6. Personal Directivo, Profesional, Auxiliar Y Técnico

La Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, autorizada mediante R. D. N° 3566-2019-UGELP, cuenta con 56 trabajadores (Directivos, Profesionales Técnicos y Auxiliares), según el Cuadro de Asignación Personal aprobado



mediante la R.S. N° 203-2002-ED, el mismo que garantiza el servicio de la entidad educativa como UNIDAD EJECUTORA.



Cuadro N° 1 : Cuadro de asignación del personal de la UGEL Puno

CARGOS CLASIFICADOS	CANTIDAD
01. Órgano de Dirección.	05
02. Órganos de Línea.	28
- Área de Gestión Pedagógica.	19
- Área de Gestión Institucional.	09
03. Órgano de Apoyo.	16
- Área de Administración.	16
04. Órgano de Asesoramiento.	04
- Área de Asesoría Jurídica.	04
05. Órgano de Control.	03
- Área de Auditoría Interna.	03
Total	56

Fuente: *Elaborado por el área de planificación*

6.7. Programas Estratégicos



Logros de aprendizaje de Educación Básica Regular.

El Presupuesto por Resultados introduce cambios en la forma de gestionar el presupuesto, y la gestión educativa, partiendo de una visión completa de planificación, y presupuesto, y la articulación de acciones, y actores para la consecución de resultados.

El Presupuesto por Resultados rompe además el esquema tradicional de enfoque institucional. La finalidad es de asegurar que la población reciba los bienes y servicios que requieren las personas, en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida.

Requiere avanzar en el cumplimiento de lo siguiente:

- Superar la naturaleza inercial de los presupuestos tradicionales para pasar a cubrir productos que benefician a la población.
- Entidades verdaderamente comprometidas con alcanzar sus resultados propuestos.
- Responsabilidad en el logro de resultados y productos que posibilite la rendición de cuentas.



- Producción de la información de desempeño sobre resultados, productos y el costo de producirlos.
- Hacer uso de la información generada en el proceso de toma de decisiones de asignación presupuestaria, y hacerlo con transparencia hacia las entidades y los ciudadanos

Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva

El programa presupuestal Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en educación básica y técnico productivo tiene por finalidad garantizar el acceso y permanencia de estudiantes con necesidades educativas especiales y discapacidad, en la educación básica y técnico productivo, a través del cumplimiento y aplicación del enfoque inclusivo en las II.EE

Gestión Educativa orientada al Logro de Aprendizajes

La Unidad de Gestión Educativa Local - Puno en el marco del Presupuesto por resultados tiene previsto promover el desarrollo de actividades de acompañamiento docente, materiales educativos y compromiso con las familias en las II. EE, con la finalidad de mejorar el logro de aprendizaje de los niños, niñas y estudiantes del programa estratégico presupuesto por resultados.



VII. INDICADORES EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA DE PUNO

Matrícula de Educación Inicial por estrategia y edad atendida según distrito, 2021

Distritos	Total Inicial ciclo II	Escolarizado					No escolarizado				
		3 años	4 años	5 años	3 años	4 años	5 años	3 años	4 años	5 años	
Puno	6,505	1,576	1,756	1,990	371	396	416				
Ácora	702	164	167	175	74	69	53				
Amantani	141	24	32	35	21	14	15				
Atuncolla	225	50	52	39	26	30	28				
Capachica	269	47	85	68	24	19	26				
Chucuito	233	57	54	50	27	27	18				
Coata	322	103	110	80	17	7	5				
Huata	120	29	33	38	8	8	4				
Mañazo	230	45	48	72	19	21	25				
Paucarcolla	172	46	43	50	5	16	12				
Pichacani	235	37	44	53	33	36	32				
Platería	226	50	45	56	31	24	20				
San Antonio	41	10	7	10	5	2	7				
Tiquillaca	65	2	9	7	27	9	11				
Vilque	154	23	45	36	21	19	10				
Total	9,640	2,263	2,530	2,759	709	697	682				

Fuente: ESCALE, Ministerio de Educación - Censo Escolar 2021.

Matrícula de Educación Primaria por grado y según distrito, 2021

Distrito	Total	Total Primaria					
		Primer grado	Segundo grado	Tercer grado	Cuarto grado	Quinto grado	Sexto grado
Puno	15,011	2,468	2,566	2,443	2,470	2,489	2,575
Acora	1,491	226	230	245	281	252	257
Amantani	344	50	63	63	48	58	62
Atuncolla	507	74	87	79	87	86	94
Capachica	522	81	75	93	90	89	94
Chucuito	371	49	62	59	68	68	65
Coata	683	116	98	116	115	127	111
Huata	345	60	52	58	63	62	50
Mañazo	525	68	94	66	102	103	92
Paucarcolla	279	36	46	43	43	52	59
Pichacani	459	70	64	80	85	68	92
Platería	471	71	94	72	71	74	89
San Antonio	68	11	9	10	11	14	13
Tiquillaca	99	14	19	14	14	21	17
Vilque	266	51	42	43	44	40	46

Total 21,441 3,445 3,601 3,484 3,592 3,603 3,716
Fuente: ESCALE, Ministerio de Educación - Censo Escolar 2021.

Matrícula de Educación Secundaria por grado y según distrito, 2021

Distrito	Total Secundaria					
	Total	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado	Cuarto grado	Quinto grado
Puno	12,096	2,417	2,431	2,424	2,337	2,487
Acora	1,202	215	250	241	240	256
Amantani	290	48	46	57	71	68
Atuncolla	399	65	86	92	78	78
Capachica	508	91	109	97	87	124
Chucuito	657	68	75	163	178	173
Coata	506	113	99	109	89	96
Huata	261	60	49	55	41	56
Mañazo	459	70	89	99	100	101
Paucarcolla	193	32	37	38	45	41
Pichacani	342	58	84	62	56	82
Plateria	274	50	69	49	53	53
San Antonio	62	10	17	8	17	10
Tiquillaca	71	13	11	12	9	26
Vilque	190	34	46	27	34	49
Total	17,510	3,344	3,498	3,533	3,435	3,700

Fuente: ESCALE, Ministerio de Educación - Censo Escolar 2021.

VIII. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

8.1. Identificación de la Ruta Estratégica

8.1.1. Objetivos Estratégicos PESEM 2016-2024 del Sector Educación

Según la metodología establecida para definir los Objetivos Estratégicos Sectoriales para el sector Educación se plantean los siguientes Objetivos Estratégicos con la determinante prioridad de construir un “**Sistema Educativo de Calidad y Equitativo**” donde todos los peruanos tengan las oportunidades para desarrollar al máximo su potencial.



- **OES 1.** Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.
- **OES 3.** Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- **OES 5.** Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales.



8.1.2. Orientaciones Estratégicas del Proyecto Educativo Nacional

Las orientaciones estratégicas del proyecto educativo nacional se plantean en el siguiente orden:



- **OE1.** Corresponde a los integrantes de las familias y hogares brindarse apoyo mutuo, constituir entornos cálidos, seguros y saludables, y estimular el desarrollo de cada uno de sus miembros sin ningún tipo de discriminación, así como las buenas prácticas ambientales en el marco de una sociedad democrática.
- **OE2.** Las personas que ejercen la docencia en todo el sistema educativo se comprometen con sus estudiantes y sus aprendizajes, comprenden sus diferentes necesidades y entorno familiar, social, cultural y ambiental, contribuyen de modo efectivo a desarrollar su potencial sin ningún tipo de discriminación, desempeñándose con ética, integridad y profesionalismo, desplegando proactivamente su liderazgo para la transformación social y construyendo vínculos afectivos positivos.
- **OE3.** Los equipos directivos y otros gestores y actores que intervienen en el proceso de aprendizaje facilitan y conducen experiencias educativas con profesionalismo, compromiso y comprensión de las necesidades de estudiantes, docentes, personal administrativo y sus entornos.
- **OE7.** Las instituciones educativas de todo el sistema educativo operan con autonomía dentro de un sistema articulado, descentralizado, moderno, flexible, libre de violencia, segregación y discriminación, con una supervisión estatal independiente de los supervisados y que asegure el derecho de las personas a una educación de calidad.
- **OE10.** El sistema educativo favorece y promueve la indagación y el pensamiento científico y se nutre de la innovación y la tecnología en



interacción con un fortalecido sistema nacional de investigación, innovación y desarrollo sostenible para desplegar el potencial creativo y la generación de conocimiento.

8.1.3. Plan de Desarrollo Regional Concertado PDRC

El Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021 del Gobierno Regional de Puno plantea en una primera parte un ajuste articulando los objetivos y ejes del PDRC con los ejes estratégicos e indicadores del Plan Estratégico de Desarrollo nacional Denominado Plan Bicentenario. Posteriormente se plantean los ejes relacionados al sector educación y que son de importancia para la Unidad De Gestión Educativa Local - Puno en el Eje Estratégico Nacional N° 2 denominado “oportunidades y acceso a los servicios” definiéndose consecuentemente en el Eje Estratégico Regional: “Desarrollo Social y Cultural” para finalmente definir el Objetivo Estratégico Regional de “Sistema educativo integral de calidad e intercultural que forma talento humano con innovación y creatividad”.

También se plantea el Objetivo Estratégico General N° 3 denominado:

“Sistema educativo integral e intercultural, que forma talento humano con innovación y creatividad” que a su vez se subdivide en los siguientes objetivos específicos:

- **OE 3.1.** Sistema educativo integral de calidad, equidad e interculturalidad.
- **OE 3.2.** Identidad cultural valorada, protegida y con alta autoestima.
- **OE 3.3.** Deportistas competitivos con centros de alto rendimiento.

8.1.4. Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Regional al 2025

En el Plan Estratégico Regional al 2025 se plantean los objetivos estratégicos institucionales para diversos sectores que tienen la finalidad de orientar la gestión de las unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Puno hacia el logro de los mismos. En esas mismas líneas corresponde a la competencia de la Unidad de Gestión Educativa Local - Puno el siguiente Objetivo Estratégico Institucional:



Objetivo Estratégico institucional

COD	DESCRIPCION	INDICADOR
OEI.02	Mejorar los niveles de logros de aprendizaje en los y las estudiantes de educación básica, técnico productivos y no universitarios.	Porcentaje de estudiantes de educación primaria de EBR con nivel satisfactorio en matemática.
		Porcentaje de estudiantes de educación primaria de EBR con nivel satisfactorio en comunicación.
		Porcentaje de estudiantes de educación secundaria de EBR con nivel satisfactorio en matemática.
		Porcentaje de estudiantes de educación secundaria de EBR con nivel satisfactorio en comunicación.
		Porcentaje de estudiantes de educación secundaria de EBR con nivel satisfactorio en ciencias sociales.
		Porcentaje de estudiantes de educación secundaria de EBR con nivel satisfactorio en ciencia y tecnología.
	Porcentaje de asistencia de población de 3 a 16 años que accede a la educación básica.	

Fuente: PEI GORE Puno al 2025

Seguidamente también se plantean Acciones Estratégicas Institucionales que son las iniciativas que contribuirán a implementar la estrategia establecida por el OEI.

Acciones Estratégicas Institucionales

COD	COD	DESCRIPCION	INDICADOR
OEI.02	AEI.02.01	Servicios de educación oportuna, integral y de calidad a la población de educación básica.	Porcentaje de la población de educación básica que recibe servicios educativos en forma oportuna, integral y de calidad.
	AEI.02.02	Adiestramiento integral y de calidad para docentes de educación básica.	Porcentaje de docentes de educación básica capacitados en forma integral y con calidad.
	AEI.02.03	Acceso a servicios de educación de calidad para la población de 03 a 16 años.	Porcentaje de asistencia de la población de 03 a 16 años a la educación de calidad.

Fuente: PEI GORE Puno al 2025

8.1.5. Proyecto Educativo Regional 2023

- **OE.01.** Educación humanista, intercultural y productiva en el marco de la práctica de valores en la familia, escuela y sociedad.



- **OE.02.** Estudiantes que logran aprendizajes de calidad acorde a las necesidades de exclusividad, emprendimiento y avances tecnológicos.
- **OE.05.** Docentes investigadores, innovadores, críticos, reflexivos e interculturales que brindan un servicio de calidad

8.1.6. Proyecto Educativo Local Concertado 2023

- **OE.01.** Garantizar la promoción y la práctica de valores cívicos y espirituales para formar estudiantes íntegros, familias responsables y sociedad solidaria.
- **OE.02.** Aprendizajes de calidad mediante un currículo intercultural contextualizado que contribuya a convivir en armonía con la naturaleza.
- **OE.03.** Garantizar el desarrollo y ejercicio profesional de los maestros promoviendo la investigación, la creatividad, el emprendimiento y el dominio de tecnologías. todos





Articulación De Objetivos Estratégicos

<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES</p>	<p>ACCIONES ESTRATEGICAS</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO LOCAL CONCERTADO (PELC)</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL (PERC)</p>	<p>PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO (PDRC)</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL (PEN)</p>	<p>PLAN SECTORIAL LUTLIANUAL DE EDUCACION (PESEM)</p>
<p>Empoderar e involucrar el Proyecto Curricular Nacional a los actores educativos del ámbito de la UGEL Puno, en función a los compromisos de gestión escolar e Institucional, programas presupuestales, Planes de desarrollo concertado, Fortalecimiento de Educativas e innovaciones Tecnológicas para la mejora los de aprendizajes.</p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Promover y aplicar estrategias de lectura para mejorar la comprensión lectora de los niños y niñas. Implementar estrategias dinámicas y lúdicas para la mejora de los aprendizajes de los niños y niñas.</p> <p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Mejorar los procesos la gestión escolar. Planificación curricular adecuada. Programa de monitoreo y acompañamiento docente.</p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar la promoción y la práctica de valores cívicos y espirituales para formar estudiantes responsables y familias integras, familias sociedad solidaria.</p> <p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Aprendizajes de calidad mediante un currículo intercultural contribuya a convivir en armonía con la naturaleza.</p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Educación humanista, intercultural y productiva en el marco de la práctica de valores en la familia, escuela y sociedad.</p> <p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Estudiantes que logran aprendizajes de calidad acorde a las necesidades de exclusividad, emprendimiento y avances tecnológicos.</p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Población con vida digna, pleno respeto y ejercicio de sus derechos</p> <p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Sistema educativo integral de calidad e intercultural, que forma talento humano con innovación y creatividad.</p>	<p>ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA 1: Corresponde a los integrantes de las familias y hogares brindar apoyo mutuo, construir entornos cálidos, seguros y saludables, y estimular el desarrollo de cada uno de sus miembros sin ningún tipo de discriminación, así como las buenas prácticas ambientales en el marco de una sociedad democrática.</p> <p>ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA 2: Las personas que ejercen la docencia en todo el sistema educativo se comprometen con sus estudiantes y sus aprendizajes, comprenden sus diferentes necesidades y</p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Incrementar la calidad y la cantidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes</p>

	<p>Desarrollar asesorías dentro del marco en el buen desempeño docente.</p> <p>Implementar procesos de formación y actualización docente a fin de fortalecer competencias curriculares, didácticas, interrelaciones y de gestión escolar tendientes a su desarrollo personal y profesional.</p>
	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Lograr un desempeño directivo eficiente.</p>
	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Garantizar el desarrollo y ejercicio profesional de los maestros promoviendo la investigación, la creatividad, el emprendimiento y el dominio de tecnologías.</p>
	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Docentes investigadores, críticos, innovadores, que brindan un servicio de calidad</p>
	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Sistema educativo integral de calidad e intercultural, que forma talento humano con innovación y creatividad.</p>
<p>entorno familiar, social, cultural y ambiental, contribuyen de modo efectivo a desarrollar su potencial, desempeñándose con ética, integridad y profesionalismo, desplegando proactivamente su liderazgo para la transformación social y construyendo vínculos afectivos positivos.</p>	<p>ORIENTACION ESTRATÉGICA 5: El sistema educativo asegura que todas las personas en situación de vulnerabilidad, aprendan a lo largo de sus vidas gracias a experiencias educativas pertinentes, oportunas, diversificadas, articuladas e inclusivas, haciendo posible y el uso competente de las tecnologías disponibles.</p>
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje</p>	



**IX. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, SEGÚN CENTROS DE COSTO,
AÑO FISCAL 2023**

9.1 Presupuesto Institucional de Apertura, Según Centros de Costo, Año Fiscal 2023

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA, SEGÚN CENTRO DE COSTO, AÑO
FISCAL 2023**

N°	Dependencias	Año 2023 (S./)			%
		Actividades	Proyectos	Total	
1	DIRECCIÓN	61	0	61	61.6%
2	ÁREA DE AUDITORIA INTERNA	02	0	02	2.0%
3	ÁREA DE ASESORIA JURÍDICA	01	0	01	1.0%
4	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	09	0	09	9.1%
5	ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	20	0	20	20.2%
6	ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	06	0	06	6.1%
	Total de la Unidad Ejecutora	99	0	99	100%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

**9.2 Categorías Presupuestarias y Programas Presupuestales, según Unidad Ejecutora,
Año Fiscal 2023, Sede Central**

**CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE LA UNIDAD
EJECUTORA, AÑO FISCAL 2023**

N°	Categorías Presupuestales / Función	Año 2023 (S./)	%
Educación			
1	0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	172,768,901	83.9%
2	0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva	1,655,536	0.8%
Acciones Centrales		19,801,296	9.6%
Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos		11,806,998	5.7%
TOTAL		206,032,731	100%

Fuente: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

X. PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PRESUPUESTO, 2023.

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA (Consistentado)
Año : 2023

Periodo PEI :	2021 - 2025																	
Nivel de Gobierno :	R - GOBIERNOS REGIONALES																	
Sector :	99 - GOBIERNOS REGIONALES																	
Pliego :	458 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO																	
Unidad Ejecutora :	001434 - GOB. REG. DE PUNO- UGEL PUNO																	
Centro de Costo :	02.01 - DIRECCION																	
AEI.02 MEJORAR LOS NIVELES DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA: TECNICO PRODUCTIVO Y NO UNIVERSITARIA AEI.02.01 SERVICIOS DE EDUCACION OPORTUNA: INTEGRAL Y DE CALIDAD A LA POBLACION DE EDUCACION BASICA																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual

AO10014340029	MULTIDISTRITAL	210100 :	240 :	1 : Muy Alta	Fisico	1483	1483	1483	1483	1483	1483	1483	1483	1483	1483	1483	1483	1483
CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGIONAL NACIONAL Y ACCIONES SECUNDARIA.																		
AO10014340033	PUNO	210101 :	236 :	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MARCO DE FINANCIADAS EN EL DESARROLLO A NIVEL EDUCACION BASICA REGIONAL Y NACIONAL Y ACCIONES SECUNDARIA.																		
AO10014340019	MULTIDISTRITAL	536 : LOCAL	210100 :	2 : Alta	Fisico	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220
REGULAR CON EDUCACION BASICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGIONAL NACIONAL Y ACCIONES SECUNDARIA.																		
AO100143400113	MULTIDISTRITAL	240 :	240 :	1 : Muy Alta	Fisico	1382	1382	1382	1382	1382	1382	1382	1382	1382	1382	1382	1382	1382
PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGIONAL NACIONAL Y ACCIONES SECUNDARIA.																		
AO100143400117	PUNO	240 :	240 :	1 : Muy Alta	Fisico	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220
PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TIPO A UBICACION EDUCATIVA PRIMARIA.																		
AO100143400119	PUNO	210101 :	236 :	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REGULAR CON EDUCACION BASICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGIONAL NACIONAL Y ACCIONES SECUNDARIA.																		
AO100143400119	INSTITUCION	210101 :	236 :	2 : Alta	Financiero	456,826.00	456,826.00	456,826.00	456,826.00	456,826.00	456,826.00	456,826.00	456,826.00	456,826.00	456,826.00	456,826.00	456,826.00	456,826.00
ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO INICIAL.																		

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

Código	Descripción	Unidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Tercera	Financiera	
AO100143400128	DOTACION DE MATERIALES Y RECURSOS PARA EDUCATIVOS PARA DOCENTES Y AULAS DE EDUCACION BASICA REGULAR PRIMARIA	2 : Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,048.00	
AO100143400131	DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA EDUCATIVOS PARA CENTRO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	2 : Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,840.00	
AO100143400132	PROGRAMAS DE INTERENCION TEMPORANEA Y SOPORTE PARA LA ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE PARA LA GESTION PEDAGOGICA E INSTITUCIONAL DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL	2 : Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,402.00	
AO100143400135	OPORTUNIDAD Y PAGO CONTRATACION REGULAR INICIAL DE EDUCACION BASICA EDUCATIVAS DE INSTITUCIONES PROMOTORAS DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION BASICA REGULAR INICIAL	1 : Muy Alta	482	482	482	482	482	482	482	482	482	482	482	482	482	482	482	482	482	482	482	482	482	482	482	1,847,079.17
AO100143400137	OPORTUNIDAD Y PAGO CONTRATACION REGULAR INICIAL DE EDUCACION BASICA REGULAR INICIAL	1 : Muy Alta	352	352	352	352	352	352	352	352	352	352	352	352	352	352	352	352	352	352	352	352	352	352	352	2,447,880.00
AO100143400139	OPORTUNIDAD Y PAGO CONTRATACION REGULAR INICIAL DE EDUCACION BASICA REGULAR INICIAL	1 : Muy Alta	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	1,099,112.00
AO100143400140	OPORTUNIDAD Y PAGO CONTRATACION REGULAR INICIAL DE EDUCACION BASICA REGULAR INICIAL	1 : Muy Alta	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	101,934.00
AO100143400141	OPORTUNIDAD Y PAGO CONTRATACION REGULAR INICIAL DE EDUCACION BASICA REGULAR INICIAL	2 : Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500.00	
AO100143400143	OPORTUNIDAD Y PAGO CONTRATACION REGULAR INICIAL DE EDUCACION BASICA REGULAR INICIAL	1 : Muy Alta	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	336,279.00
AO100143400145	OPORTUNIDAD Y PAGO CONTRATACION REGULAR INICIAL DE EDUCACION BASICA REGULAR INICIAL	1 : Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,116.00	

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

Código	Descripción	Unidad	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
AOI00143400146	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE INTERENCION TEMPORAL	ESCOLAR	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00143400147	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN CENTROS EDUCATIVOS DE BARRIO	ESCOLAR	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00143400149	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN CENTROS EDUCATIVOS DE BARRIO	ESCOLAR	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00143400150	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE INTERENCION TEMPORAL	PERSONA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00143400155	ASISTENCIA SECUNDARIA	FAMILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00143400157	RECURSOS TECNICOS DEPORTIVOS	DOCENTE	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
AOI00143400158	PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TIPO Y UBICACION DE INSTITUCION EDUCATIVA	DOCENTE	86	86	86	86	86	86	86	86	86	86	86	86	86	86	86	86	86
AOI00143400159	PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD	DOCENTE	86	86	86	86	86	86	86	86	86	86	86	86	86	86	86	86	86
AOI00143400162	REMUNERACIONES DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA	ACCION	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
AOI00143400163	PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TIPO Y UBICACION DE INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL	INSTITUCION	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206
AOI00143400164	PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD INICIAL	DIRECTOR	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00143400217	OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN CONTRATACION	210101 : PUNO	240 : Docente	2 : Alta	2,000.00	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	24,000.00
AOI00143400218	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	210101 : PUNO	003 : ALUMNO	1 : Muy Alta	105.08	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1,261.00

OEI.02 MEJORAR LOS NIVELES DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA; TÉCNICO PRODUCTIVO Y NO UNIVERSITARIA

AEI.04 SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL Y DE CALIDAD A LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

AOI00143400043	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA MULTIDISTRITAL	210100 : PUNO	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	389,421.75	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	3,673,061.00
AOI00143400084	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA.	210101 : PUNO	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	237,778.83	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	2,798,046.00
AOI00143400085	INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA.	210101 : PUNO	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	21,604.00	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	259,248.00
AOI00143400106	OBLIGACIONES PREVISIONALES	210101 : PUNO	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	264,305.75	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	3,171,669.00
AOI00143400148	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA BIENES Y SERVICIOS	210101 : PUNO	140 : HORAS	1 : Muy Alta	10,160.83	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	121,930.00
AOI00143400171	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TIPO Y UBICACION DE INSTITUCION EDUCATIVA	210101 : PUNO	236 : INSTITUCION	1 : Muy Alta	8,080.00	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	96,960.00
AOI00143400172	PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR EDUCACION BASICA ALTERNATIVA RESPONSABILIDAD, POR CARGO DE MAYOR	210101 : PUNO	236 : INSTITUCION	1 : Muy Alta	5,032.00	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	60,384.00
AOI00143400173	PAGO DE LA ASIGNACION POR EDUCACION BASICA ALTERNATIVA EDUCATIVA	210101 : PUNO	236 : INSTITUCION	1 : Muy Alta	5,032.00	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	60,384.00
AOI00143400174	JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y PAGO DE LA ASIGNACION POR EDUCACION BASICA ALTERNATIVA EDUCATIVA	210101 : PUNO	236 : INSTITUCION	1 : Muy Alta	3,153.33	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	37,840.00
AOI00143400175	BASICA ALTERNATIVA PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TIPO Y UBICACION DE INSTITUCION EDUCATIVA	210101 : PUNO	236 : INSTITUCION	1 : Muy Alta	4,157.83	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	49,894.00
AOI00143400212	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA BRINDAR EDUCACION SECUNDARIA DE ADULTOS	210101 : PUNO	236 : INSTITUCION	1 : Muy Alta	796.67	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	9,560.00
AOI00143400214	OTRAS OBLIGACIONES PREVISIONALES	210101 : PUNO	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	5,722.50	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	68,620.00
AOI00143400215	DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE PARTICIPANTE	210101 : PUNO	245 : PARTICIPANTE	1 : Muy Alta	1,833.33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22,000.00

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubiago	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual								
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
AOI00143400133	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA	210101	PUNO	ACCION	1 : Muy Alta	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	945,600.00	
AOI00143400183	GESTION ADMINISTRATIVA PAGO DE ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD	210101	PUNO	ACCION	1 : Muy Alta	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	77,760.00
AOI00143400184	GESTION ADMINISTRATIVA PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	210101	PUNO	ACCION	1 : Muy Alta	2144	2144	2144	2144	2144	2144	2144	2144	2144	2144	2144	2144	2144	2144	2144	2144	2144	2144	2144	2144	25728
AOI00143400205	GESTION ADMINISTRATIVA RECURSOS ORDINARIOS	210101	PUNO	ACCION	2 : Alta	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	364,087.00
AOI00143400209	GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIONES SOCIALES PERSONAL Y ADMINISTRATIVA	210101	PUNO	PERSONA	1 : Muy Alta	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54
AOI00143400210	SEDE ADMINISTRATIVA A) CAPACITACION SOBRE MANEJO DE REGISTROS CONTABLES, LIBRO CAPACITACION SOBRE CONTROL DE ASISTENCIA PERSONAL EN LAS I.L.E.E. Y PERMANENCIA DEL PROCESOS DISCIPLINARIOS.	210101	PUNO	PERSONA	2 : Alta	806	806	806	806	806	806	806	806	806	806	806	806	806	806	806	806	806	806	806	806	6,400.00
AOI00143400211	SEDE ADMINISTRATIVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA FUNCIONAMIENTO DE LA ASIGURAR EL	210101	PUNO	INSTITUCION	2 : Alta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	210,000.00
001434	GOB. REG. DE PUNO- UCCEL PUNO Centro de Costo: 02.05 - AREA DE GESTION PEDAGOGICA																									
AOI00143400058	COMPETENCIAS Y CAPACIDADES DE DIRECTORES DE EBR PARA GARANTIZAR UNA OPTIMA GESTION PEDAGOGICA EN LAS IE Y PLANIFICACION CURRICULAR Y ESTRATEGIAS PARA DOCENTES DE EBR DIRECTORES Y ESPECIALISTAS Y/O ENTORNO VIRTUAL	210101	PUNO	DOCENTE	2 : Alta	1200	1200	2000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5600
AOI00143400059	SENSEALIZACION Y ORIENTACION DE LA EVALUACION CENSAL Y ELABORACION DE MATERIALES REFERIDO A LA ECE NIVEL PRIMARIA Y/O EN ENTORNO VIRTUAL	210101	PUNO	DOCENTE	2 : Alta	1200	1200	400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1200
AOI00143400060	SENSEALIZACION Y ORIENTACION DE LA EVALUACION CENSAL Y ELABORACION DE MATERIALES REFERIDO A LA ECE NIVEL PRIMARIA Y/O EN ENTORNO VIRTUAL	210101	PUNO	DOCENTE	2 : Alta	1260	1200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1260
AOI00143400061	TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL MANEJO DE TIC PRIMARIA Y SECUNDARIA Y/O EN ENTORNO VIRTUAL	210101	PUNO	DOCENTE	2 : Alta	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150
AOI00143400062	PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO JOSÉ MARÍA ARGUEDAS 2022 Y/O EN ENTORNO VIRTUAL	210101	PUNO	DOCENTE	3 : Media	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500
AOI00143400063	CONCURSO DE ARGUMENTACION Y DEBATE. PRODUCCION DE TEXTOS CUENTO Y POESIAS A NIVEL DE DOCENTES 2022. BUENAS PRACTICAS PARTIR DEL ESTUDIO DE CLASES - AREA DE MATEMATICA, ARGUMENTACION Y DEBATE PARA EL ESTUDIO DE CLASES - AREA DE PERLEXIONAMOS SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL PERU I CONCURSOS DE BIOGRAFIAS VIDA Y OBRAS DE PERSONAJES ILUSTRES DE MI LOCALIDAD Y CONCURSO DE ESTUDIANTINAS Y/O EN ENTORNO VIRTUALES.	210101	PUNO	ESTUDIANTES	3 : Media	800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	800
					Financiero S/.	6,428.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00

Anexo B-5 : POI Annual con Programacion Fisica y Financiera

Unidad Ejecutora :	00134 - GOB. REG. DE PUNO - UGEL PUNO	02.06 - AREA DE GESTION INSTITUCIONAL	Centro de Costo :	07.06 - AREA DE GESTION INSTITUCIONAL	OEI.03 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL												AEI.03 CONECTIVIDAD INSTITUCIONAL FORTALECIDA EN LAS ENTIDADES PUBLICAS											
				PROGRAMACION												PROGRAMACION												
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual										
AOI00143400064	TALLER (COMPRESION LECTORA Y PRODUCCION DE TEXTOS - AREA DE COMUNICACION), (EXPOSICION DE EDUCACION AMBIENTAL Y ACTUALIZACION DOCENTE), (ELABORACION DE MODULOS Y PROYECTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION 2022), (ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS CON LA METODOLOGIA DE ESTUDIO DE CLASES) ("CAPACIDADES DIGITALES PARA EL EJERCICIO CIUDADANO 2022) NIVEL REGIONAL	210101	240	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	10,082.00										
AOI00143400065	XXIX FENYCI EUREKA - (DISTRITAL, PROVINCIAL Y SECUNDARIA Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101	408	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1200	1200	0	0	0	0	0	1200										
AOI00143400066	RECREATIVAS Y VALORES A TRAVES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2022 Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101	408	2 : Alta	Fisico	0	0	0	1200	0	1000	0	0	0	500	0	0	2700										
AOI00143400067	II CARRERA PEDESTRE "CORREDORES DEL 2022 Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101	408	3 : Media	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	120	150	0	0	270										
AOI00143400068	EDUCACION NACIONAL CREA Y EMPRENDE - AREA DE EDUCACION PARA EL TRABAJO TODAS LAS ETAPAS Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101	408	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	50	0	0	800.00	761.00	0.00	0.00	0.00	2,561.00										
AOI00143400069	FORTALECIENDO NUESTRAS CAPACIDADES EN EL CURRÍCULO NACIONAL (INSTRUMENTOS DE EVALUACION Y ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES EN NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL INICIAL Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101	240	2 : Alta	Fisico	0	0	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	600										
AOI00143400070	DESARROLLANDO MIS HABILIDADES EN EL CIRCUITO MOTOR, Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101	408	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	200	0	0	0	200										
AOI00143400071	FORTALECIENDO NUESTRAS CAPACIDADES DEL NIVEL INICIAL PARA DOCENTES COORDINADORAS Y PROMOTORAS EDUCATIVAS COM UNITARIOS.	210101	240	2 : Alta	Fisico	0	0	250	0	0	0	0	0	250	0	0	0	500										
AOI00143400072	XVIII ONEM 2022, SEGUNDA ETAPA- AREA DE MATEMÁTICA EDUCACION SECUNDARIA Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101	408	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	4,651.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,651.00										
AOI00143400073	COMPETENCIAS Y CAPACIDADES DIRIGIDO A DIRECTORES, COORDINADORES DE TUTORIA, TITULARES Y AUXILIARES DE EDUCACION Y A LOS ESTUDIANTES PARA PROMOVER EL LIDERAZGO EXPERIENCIAS EXITOSAS "POR UNA CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA" Y SUSCRIBIR CONVENIOS INSTITUCIONALES PARA PREVENIR TODO TIPO DE VIOLENCIA ESCOLAR Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101	408	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	163.00	0.00	468.00	0.00	0.00	631.00										
AOI00143400074	FORTALECIENDO EL DESARROLLO DE LA PRACTICIDAD Y EXPRESIVIDAD MEDIANTE PRACTICAS ARTISTICAS, CULTURALES Y TECNOLOGICAS Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101	408	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	1200	0	0	0	0	1200										
AOI00143400075	DESDE LA ESCUELA PROMOVAMOS EL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DE NUESTRA LENGUAS ORIGINARIAS Y QUECHUA (CONCURSO DE SPORT PUBLICITARIO) (SEMBRANDO SABORES DE MI COMUNIDAD") (SEGUNDO DIA DE LOGRO DEL AMBITO DE LA UGEL PUNO), Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101	408	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	250	0	0	0	0	0	240	740										
AOI00143400076	FORTALECIENDO EL DOMINIO DE LENGUAS ORIGINARIAS Y QUECHUA Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101	240	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	1,384.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,878.00										
AOI00143400077	FORTALECIENDO EL DOMINIO DE LENGUAS ORIGINARIAS Y QUECHUA Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101	240	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1200										
AOI00143400078	FORTALECIENDO EL DOMINIO DE LENGUAS ORIGINARIAS Y QUECHUA Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101	240	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	557.00										
AOI00143400080	SEMINARIO DE ACTUALIZACION CON ENTIDADES ACADÉMICAS- UGEL PUNO, Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	65	0	0	0	0	65	0	0	5,000.00										
AOI00143400089	DIRECTORES DE I. E. EN INSTRUMENTOS DE GESTION Y PROCESO DE RACIONALIZACION, Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES	210101	237	2 : Alta	Fisico	0	0	450	0	0	0	0	0	0	450	0	0	4,850.00										
AOI00143400010	FORTALECIENDO DE CAPACIDADES A SERVIDORES DE LA UGEL, Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES	210101	086 : PERSONA	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	80	0	0	0	0	80	0	0	6,000.00										

